



SECCIÓN SEXTA

Núm. 4483

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO

Aprobado inicialmente el siguiente proyecto de obras:

Objeto	VIDEOVIGILANCIA URBANA DE FUENTES DE EBRO
Autor del proyecto	Deinta Seguridad, S.L.
Promotor	Ayuntamiento de Fuentes de Ebro

Se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://fuentesdeebro.sedelectronica.es>

Fuentes de Ebro, a 9 de junio de 2025. — La alcaldesa, María Pilar Palacín Miguel.